



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLV

Victoria, Tam., miércoles 15 de abril de 2020.

Número 46

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.
EDICTO 1975.- Expediente Número 00611/2018, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	2
EDICTO 1997.- Expediente Número 00140/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	2

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Licenciada María De Lourdes Domínguez Gómez, Jueza del Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto dictado en fecha (28) veintiocho de febrero del año dos mil veinte (2020), en los autos del Expediente 00611/2018, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la Licenciada Iskra Zoraida Páez Tanguma, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas y actos de administración de SERVICIOS PROFESIONALES GGA, S.A. DE C.V., en contra del C. JOSÉ ALFREDO ZAMORA CADENA, ordenó sacar a remate el bien inmueble que se describe a continuación:

Bien inmueble siguiente:

El (50%) cincuenta por ciento que por gananciales matrimoniales le pudiera corresponder al demandado C. JOSÉ ALFREDO ZAMORA CADENA, de la Finca Número 38992 ubicada en el municipio de Madero, tipo de inmueble: terreno urbano, fracción I de la fracción del lote 9 manzana P-5, Sector I, Sección IV, Región III, ubicada en calle Morelia, superficie: 105.20 metros cuadrados, medidas y colindancias: AL NORTE: en 21.00 metros, con lote 6, AL SUR: en 21.60 metros, con fracción II de la subdivisión del mismo lote, AL ESTE: en 4.95 metros, con el lote 9, AL OESTE: en 5.10 metros, con calle Morelia, Clave Catastral: 19-01-07-200-014, cuyo titular es C. JOSÉ ALFREDO ZAMORA CADENA.

Debiéndose convocar su venta a postores y acreedores mediante la publicación de edictos, por DOS VECES dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado, a la audiencia de remate en segunda almoneda, el día (21) VEINTIUNO DE ABRIL DEL AÑO (2020) DOS MIL VEINTE, A LAS (11:00) ONCE HORAS, en el local de este juzgado, sirviendo como postura legal es la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado al inmueble.- El valor pericial fijado es la cantidad de \$239,460.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), con una rebaja del (10) diez por ciento.- Las publicaciones deberán computarse de la siguiente manera: para el Periódico Oficial del Estado, en días hábiles.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Altamira, Tam., 03 de marzo de 2020.- Jueza del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARÍA DE LOURDES DOMÍNGUEZ GÓMEZ.- Rúbrica.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.

1975.- Abril 7 y 15.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha once de febrero del dos mil veinte, el C. Mtro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00140/2020, Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los extintos POMPEYO AUGUSTO GARZA FLORES Y MARÍA DEL CONSUELO IRENE RESENDEZ

DE LA GARZA, promovido por la Ciudadana GABRIELA IRENE GARZA RESENDEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 10 de marzo del 2020.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.- Rúbrica.

1997.- Abril 15.- 1v.